



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

## **PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA VALORACIÓN PSICOTÉCNICA DEL PROCESO SELECTIVO DE 32 PLAZAS DE POLICIA LOCAL.**

Para garantizar la máxima seguridad sanitaria, se establecen las siguientes normas para el desarrollo de la prueba:

1. Las personas aspirantes accederán **sin acompañante y sin enseres personales** al aula a la hora que se les haya convocado. No se detendrán en los alrededores de la misma.
2. En todo momento, se deberá guardar la distancia de seguridad de 2 metros entre personas.
3. El **uso de la mascarilla será obligatorio** durante todo el proceso. La denegación de uso de mascarilla por parte de la persona aspirante puede derivar en la expulsión del proceso selectivo. Los supuestos de no exigencia del uso de mascarilla contemplados en la Orden de 14 de julio de la Consejería de Salud y Familia de la junta de Andalucía, han de ser acreditados con la prescripción médica correspondiente.
4. No podrán acceder al recinto las personas aspirantes que tengan síntomas compatibles con Covid-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días antes de la realización de la prueba.
5. La persona aspirante debe traer cumplimentada y firmada la **Declaración Responsable que figura como Anexo I** de este protocolo para poder acceder al aula. Esta Declaración Responsable deberán depositarla en la caja establecida para tal fin que se le indicará a la entrada del aula, tras haberla mostrado con el brazo extendido sin contacto a la persona de la organización designada para este cometido.
6. **Sólo se podrá ir provisto del DNI original.**
7. No se permitirá el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos, ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a la prueba y deberán mostrarse apagados en el momento del llamamiento, no pudiéndose encender hasta la finalización de la prueba, fuera del recinto.
8. **En caso de omitir o incumplir alguna de las instrucciones indicadas, la persona aspirante podrá ser expulsada.**
9. Una vez finalizada la prueba, las personas aspirantes deberán salir del recinto, no pudiendo detenerse dentro del mismo en ningún caso.

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID – 19

Yo, D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI N<sup>o</sup> \_\_\_\_\_, aspirante en la Oposición para la provisión de 32 plazas de Policía Local por turno Libre en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y convocado para la realización de la tercera prueba: valoración psicotécnica, del proceso selectivo que nos ocupa el día \_\_\_ de junio de 2021,

#### **DECLARO QUE:**

- No presento a la fecha síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, astenia, tos seca, expectoración, disnea o dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolores musculares o articulares agudos, cefaleas, escalofríos, náuseas o vómitos).
- No me encuentro en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada o por estar en aislamiento por caso diagnosticado o sospechoso de COVID-19.
- He leído y comprendo el protocolo donde se inserta este Anexo I en orden a la realización de la prueba a la que me presento como aspirante.
- En el caso de presentar condiciones de salud que le hagan más vulnerable al COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), acredito que mi condición clínica está controlada y mantengo rigurosas medidas de protección y vigilancia.

Declaro bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos que consigno en la presente declaración y que, al día de la fecha, los datos declarados siguen siendo vigentes. Declaración que efectúo a todos los efectos legales, consciente de las responsabilidades de orden civil y penal que ello conlleva.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Dos Hermanas, a \_\_\_ de junio de dos mil veintiuno.

Fdo.: \_\_\_\_\_